

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol, sobre asistencia.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente s/n, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de marzo de 2.003, por la embarcación «Salvamar Torre de Hércules», a la embarcación deportiva denominada «Ava Marina II», con puerto de arribada Sada.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, núm. 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol, a 14 de marzo de 2.003.—12.792.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 4943/01, Protocolo 1913/02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por Don Angel Aguirre Díaz, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, recaído en reclamación 28/17799/99, acuerda declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—12.653.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 623/02, Protocolo 1672/02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por Doña Mercedes Baños Rengel, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 20 de diciembre de 2000 (reclamación n.º 8/4036/00), acuerda declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—12.650.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 2378/02, Protocolo 168/03.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por Don Manuel Ortega Antón, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 20 de diciembre de 2001, (reclamación n.º 43/614/01), acuerda declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—12.662.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 6744/01, Protocolo 788/02.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por Doña Ilse Doppelreiter, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia de fecha 28 de septiembre de 2000, recaída en reclamaciones acumuladas números 3/640/98 y 3/3647/00, en asuntos relativos a diligencias de embargo, acuerda desestimar el presente recurso de alzada y confirmar la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—12.646.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 6640/01, Protocolo 101/02.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por

Don Roberto Bonora Martínez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, de fecha 31 de enero de 2001, recaída en expediente n.º 46/11989/98, en asunto relativo a derivación de responsabilidad subsidiaria, acuerda declararlo inadmisibles, por no tener atribuida competencia para su conocimiento.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—12.645.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 5475/01, Protocolo 1715/02.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por Don Enrique Cardona García, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia de fecha 27 de abril de 2001, dictado en reclamación n.º 46/4650/99, en materia de recaudación de deudas tributarias, acuerda declararlo inadmisibles.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—12.647.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 2604/01, Protocolo 155/02.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por Doña Angustias Garrido Gutiérrez, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Desarrollo Rural) de fecha 30 de abril de 2000 (Expediente n.º 3260911), en materia de requerimiento de pago, en concepto de fiador solidario de préstamo concedido por el IRYDA, acuerda declararla inadmisibles, por incompetencia en razón de la materia.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,